



GUÍA DOCENTE DE LA ASIGNATURA

Música y movimiento

INFORMACIÓN SOBRE LA ASIGNATURA

Especialidad	Interpretación	Itinerario	Canto, Guitarra, Instrumentos sinfónicos, Piano		
Materia	Formación instrumental complementaria				
Clasificación	Optativa	Tipología	Teórico-práctica		
Nº de cursos	1	ECTS por curso	3	ECTS totales	3
Cursos en que se imparte	1º, 2º, 3º, 4º				
Distribución de ECTS (1 ECTS=25 horas)	Horas presenciales	54	HLS	1.5	
	Horas no presenciales	21	Extensión	Anual	
Prelación	No requiere requisitos previos				
Calendario	Según instrucciones de la Delegación Territorial	Horario			
Departamento al que pertenece la asignatura	Pedagogía				

PROFESORADO

Apellidos y nombre	Correo electrónico



DESCRIPCIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN DE LA ASIGNATURA

Partiendo de la normativa vigente, mediante esta asignatura se pondrá en manos del alumno los conocimientos sobre el movimiento del ser humano, así como su relación con la música. Partiendo desde la comprensión de los conceptos básicos que hacen que esto sea posible, como la expresión como parte inherente de las personas, el movimiento libre y relajado y la relación de la música con los diferentes estados anímicos. Esto nos lleva a un conocimiento de la música mucho más amplio, incidiendo en el discurso musical como un lenguaje válido para todas las edades y sensibilidades.

Música y movimiento es una asignatura práctica que sirve para desarrollar la conciencia corporal del músico, de manera que pueda moverse con libertad y mejorar su expresión artística. La asignatura contribuye a formar al músico en su totalidad y ayuda a sacar su máximo potencial artístico.

PERFIL PROFESIONAL

Según el RD 631/2010, el Titulado/a Superior en Interpretación deberá ser un profesional cualificado con un dominio completo de las técnicas de interpretación del instrumento y su repertorio, y en su caso, de instrumentos complementarios. Deberá estar preparado para ejercer una labor interpretativa de alto nivel de acuerdo con las características de su modalidad y especialización, tanto en el papel de solista como formando parte de un conjunto, así como, en su caso, en su condición de intérprete acompañante de música y danza. Deberá conocer las características técnicas y acústicas de su instrumento, profundizando en su desarrollo histórico. Deberá tener formación para el ejercicio del análisis y del pensamiento musical, y disponer de una sólida formación metodológica y humanística que le ayude en la tarea de investigación afín al ejercicio de su profesión.

Para obtener la titulación en Enseñanzas Artísticas Superiores de Música se deben haber superado los 240 créditos ECTS de que consta cada especialidad, repartidos en materias de formación básica, materias obligatorias y optativas, además del trabajo fin de estudios.

CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA

- Desarrollo de la conciencia corporal.
- Aspectos de la postura.
- Técnicas y recursos posturales necesarios para una correcta concienciación corporal.
- El uso adecuado del cuerpo en la ejecución musical.
- Conocimientos básicos de anatomía.
- La respiración natural.
- La mecánica del movimiento del cuerpo humano.



- Música y expresividad.
- El cuerpo como instrumento.

CONTENIDOS POR CURSOS

Curso 1º	<ul style="list-style-type: none">- El movimiento y el gesto musical.- La conciencia corporal: equilibrio, peso, unidad y movimiento.- Anatomía básica para el movimiento. Conceptos básicos.- La coordinación y el control motor.- Ejercicios relacionados con la interpretación musical.- La respiración natural y su relación con la interpretación.- El desarrollo psicomotriz de los niños.- Enseñanza musical mediante juegos para los niños.- Métodos de aprendizaje en niños- El ritmo y el movimiento. El uso de la percusión corporal- Música y movimiento. Trabajo de la coordinación y la eficiencia motora en la ejecución.- Estudio del acto de caminar, la presencia escénica y la expresión corporal. El saludo y los desplazamientos en escena.- Comunicación no verbal, la importancia del lenguaje corporal.
----------	---

COMPETENCIAS

(Anexo II Decreto 260/2011, de 26 de julio, por el que se establecen las enseñanzas artísticas superiores de Música en Andalucía)

Transversales	CT2, CT3, CT6, CT7, CT9, CT13, CT15
Generales	CG2, CG4, CG7, CG8, CG10, CG18, CG19, CG21, CG22, CG24, CG25
Específicas	CE2, CE3, CE4, CE5, CE6

METODOLOGÍA

Las clases son de carácter práctico. Los contenidos expuestos van acompañados de actividades prácticas para desarrollar individualmente, en grupo o en pequeños grupos. Se tendrán en cuenta las posibilidades y capacidades de cada alumno. La metodología está basada en:

- Presentación y debate de los contenidos, su relación con la práctica musical y la experiencia personal de los alumnos.
- Juegos de movimiento que relacionan los contenidos con la experiencia práctica del alumno (en grupo, por parejas, grupos pequeños, etc.)



- Visualización de fotografías, vídeos o fotocopias que ilustren y faciliten la comprensión y reflexión.

Recursos

- www.alexanderineducation.com (listado de centros donde se imparte Técnica Alexander en todo el mundo, incluyendo las enseñanzas artísticas)
- <https://www.alexandertechnique.com/musicians.htm> (artículos y entrevistas sobre la Técnica Alexander aplicada a la música)
- www.alexandertechnique.co.uk (Página de la Alexander Society of Teachers of the Alexander Technique)
- <https://www.performingself.org.uk/> (Técnica Alexander para la interpretación artística)
- www.coachingparamusicos.es (Página para mejora de la audición del músico)

Bibliografía

- Altenmüller, E., y Jabusch, H. C. (2010). Focal dystonia in musicians: Phenomenology, pathophysiology and triggering factors. *European Journal of Neurology*, 17(SUPPL. 1), 31–36. <https://doi.org/10.1111/j.1468-1331.2010.03048.x>
- Alexander, F.M. (1932). *El uso de sí mismo*. Barcelona: Urano.
- Blanco, P. (2013). *La calidad de la postura corporal durante la ejecución musical* [Tesis doctoral]. Universidad de Vigo, Vigo
- Brandfonbrener, A. (2003). Musculoskeletal problems of instrumental musicians. *Hand Clin*, 19, 231–239.
- Brunhoff, Agnès. (2013). *On stage! Back to yourself with the Alexander Technique*. Dimon, Theodore. (2011). *Your Body, Your Voice*. Berkeley, California: North Atlantic Books
- Gelb, M (1981). *El cuerpo recobrado*. Barcelona: Urano.
- Conable, B. (2011). *Lo que todo músico tiene que saber sobre el cuerpo*. Barcelona: Laertes.
- Cubells, R. (2010). Músicos y lesiones. *Biomecánica*, 126(1), 16–17. Retrieved from [https://upcommons.upc.edu/bitstream/handle/2099/12301/02 Músicos y lesiones.pdf](https://upcommons.upc.edu/bitstream/handle/2099/12301/02_Músicos_y_lesiones.pdf)
- Dalia, G. (2008). *Cómo ser feliz si eres músico (o tienes uno cerca)*. Mundimúsica
- Dalia, G. (2004). *Cómo superar la ansiedad escénica en músicos*. Madrid: Mundimúsica Ediciones.
- Dalia, G. (2015). *Musicorexia. La adicción de los músicos a la actividad musical. Un estudio de la personalidad del músico*.
- De Alcántara, P. (1997). *A Musician's Guide to the Alexander Technique*. Oxford University Press.
- García, R. (2011). *Optimiza tu actividad musical. La técnica Alexander en la música*. Rivera editores.
- García, R. (2017). *Entrenamiento mental para músicos: Técnicas de estudio mental y visualización para potenciar el rendimiento interpretativo*. Ma Non Troppo.
- García, R. (2015). *Cómo preparar con éxito un concierto o audición*. Redbook.
- García, R. (2019). *Las claves del aprendizaje musical: Guía para mejorar con tu instrumento musical y el canto*. Ma non troppo.



- Kleinman, J. y Buckoke, P. The Alexander Technique for musicians. Bloomsbury Publishing Pl.
- Klein, S., Lahme, A. y Spirgi, I. (2010). Interpretación musical y postura corporal. Madrid: Ediciones Akal
- Langford, E. (2008). Mind and muscle. An owner's handbook. Antwerpen: Garant.
- Langford, E. (2008). Mind, muscle and music. Leuven: Alexandertechniek Centrum vzw.
- Linari, M. (2013). Influencia de la actividad ocupacional en instrumentistas musicales profesionales y la aparición de alteraciones musculoesqueléticas [Tesis Doctoral]. Universidad de Granada, Granada.
- Llobet, J. R., & Odam, G. (2010). El cuerpo del músico.
- Martín, T. (2015). Cómo tocar sin dolor. tu cuerpo tu primer instrumento. Valencia: PILES
- Murdock, Ron. (2015). Born to Sing. Mornum Time Press.
- Rosset, J., & Fàbreques, S. (2005). A tono. Ejercicios para mejorar el rendimiento del músico. Editorial Paidotribo
- Sardà, E. (2003). En forma: ejercicios para músicos. Barcelona: Paidós
- Velázquez, A. (2013). Cómo vivir sin dolor si eres músico. Ma Non Troppo/Ediciones Robinbook.
- Sentianin, P. (2018) Tesis: Natural Singing: A Guide for Using the Alexander Technique to Teach Voice. University of Colorado Boulder.
- Wu, S. (2007). Occupational risk factors for musculoskeletal disorders in musicians: A systematic review. Medical Problems of Performing Artists, 22(2), 43–51.
- Zaza, C., y Farewell, V. T. (1997). Musicians Playing-Related Musculoskeletal Disorders : An Examination of Risk Factors. 300, 292–300.
- Zurita, T. (2010). La Concienciación Corporal En El Violonchelista. Temas Para La Educación, 8, 1–10.
- Mackie, V. (2003) Just playing naturally. Duende Edition. European string teachers association.

PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN

Según el artículo 3 de la Orden de 19 de octubre de 2020, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de las enseñanzas artísticas superiores y se regula el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos de estas enseñanzas, el profesorado llevará a cabo la evaluación del proceso de aprendizaje de cada alumno o alumna en relación con el grado y nivel de adquisición y consolidación de las competencias transversales, generales y específicas a través de diferentes procedimientos, técnicas o instrumentos, ajustados a los criterios de evaluación de las diferentes asignaturas y a las características específicas del alumnado.

La evaluación será diferenciada para cada una de las asignaturas y tendrá un carácter integrador en relación con las competencias definidas para cada una de ellas en los planes de estudios.



Actividades evaluables

Exámenes parciales orales o escritos, Examen final o global escrito u oral, Actividades de carácter interpretativo, Trabajos individuales o en grupo, Presentaciones y exposiciones individuales o en grupo, Participación en el aula, Actividades virtuales.

- Se realizarán pequeñas pruebas a lo largo de ambos semestres para concienciar el temario que se imparte. Este tipo de pruebas pueden ser orales o mediante cuestionarios.
- Se evaluarán las tareas o trabajos prácticos que se puedan mandar para trabajar en casa.
- Al final de cada semestre se evaluará mediante un trabajo-exposición relacionado con el temario impartido en la asignatura.

Evaluación inicial

Durante el primer mes del curso se llevará a cabo la evaluación inicial para identificar las dificultades del alumnado, así como sus necesidades de atención. Para ello, será preciso:

- 1) Analizar los informes de evaluación individualizados del curso anterior.
- 2) Detectar los aprendizajes imprescindibles que se impartieron o dejaron de impartirse en el curso anterior, así como el desarrollo de las competencias clave.
- 3) Comprobar el nivel inicial del alumnado en relación con los aprendizajes imprescindibles adquiridos.
- 4) Conocer personalmente el estado integral y emocional de cada alumno o alumna.

Una vez extraída toda la información relevante, se determinará si resulta procedente elaborar el *Plan de actividades de refuerzo y ampliación*.

Plan de actividades de refuerzo y ampliación

Una vez realizada la evaluación inicial y valorada la situación del alumnado, se determinará la necesidad de llevar a cabo un conjunto de actividades de refuerzo de cara a la consecución de los objetivos y competencias marcados en cada curso. Estas actividades quedarán recogidas en informes individualizados de cada alumno y estarán destinadas a reforzar los aprendizajes imprescindibles de la asignatura.

Del mismo modo, si a través de la evaluación inicial se detectara alumnado con un alto dominio de dichos aprendizajes fundamentales, se programarán tareas de avance, profundización y ampliación ajustadas a sus necesidades y expectativas.

CONVOCATORIAS

La Orden de 19 de octubre de 2020, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de las enseñanzas artísticas superiores y se regula el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos de estas enseñanzas, determina en su artículo 9 que el alumnado tendrá derecho a dos convocatorias de pruebas de evaluación por



curso académico, sin perjuicio de la convocatoria extraordinaria a la que pudiera tener derecho. Al ser una asignatura de periodicidad anual, éstas se realizarán durante los meses de junio y septiembre.

El número máximo de convocatorias para la superación de las diferentes asignaturas será de cuatro. No obstante, para la superación de las prácticas externas y del TFE, el número máximo de convocatorias será de dos. Todo ello, sin perjuicio de la convocatoria adicional a la que el alumno o alumna pudiera tener derecho.

Las convocatorias de pruebas de evaluación se computarán únicamente en el caso en el que el alumnado haya hecho uso de las mismas. Cuando el alumno o alumna no se presente a las pruebas finales estipuladas en cada convocatoria y se le consigne la expresión «NP» (No Presentado), esta no computará a los efectos de pérdida de convocatoria.

Evaluación del primer semestre

Según el apartado 6.6.1 del Proyecto de Centro 2020-2024, sobre el procedimiento de evaluación del aprendizaje, al finalizar el primer semestre se realizará una evaluación de carácter informativo destinada al alumnado que no haya perdido su derecho a la evaluación continua.

Con esta evaluación se eliminarán los contenidos para el siguiente semestre.

Los resultados de la misma se publicarán a través de los medios que el Conservatorio Superior de Música “Andrés de Vandelvira” tiene establecidos en su Proyecto de Centro.

Convocatoria Ordinaria 1

La nota final de esta evaluación será fruto tanto de los procesos y criterios de evaluación, como de los criterios de calificación que se establecen en la presente guía docente. Dicha nota final será la que conste en el expediente del alumnado una vez introducida en la plataforma Séneca.

Los resultados de esta convocatoria de evaluación se publicarán a través de los medios que el Conservatorio Superior de Música “Andrés de Vandelvira” tiene establecidos en su Proyecto de Centro.

Convocatoria Ordinaria 2

Según la normativa vigente, en esta convocatoria el alumnado se debe examinar de todos los contenidos de la asignatura. Sólo en determinados casos, el profesorado podrá mantener la calificación de alguno de los semestres aprobados, si así se hubiere producido.

La nota final de esta evaluación será fruto tanto de los procesos y criterios de evaluación, como de los criterios de calificación que se establecen en la presente guía docente. Dicha nota final será la que conste en el expediente del alumnado una vez introducida en la plataforma Séneca.



Los resultados de esta convocatoria de evaluación se publicarán a través de los medios que el Conservatorio Superior de Música “Andrés de Vandelvira” tiene establecidos en su Proyecto de Centro.

Convocatoria Extraordinaria

El centro podrá realizar durante el mes de febrero una convocatoria extraordinaria de pruebas de evaluación destinada a aquellos alumnos y alumnas que, estando matriculados en una asignatura durante el curso actual, también lo hubieran estado anteriormente. No obstante lo anterior, en caso del alumnado que tenga superada la totalidad de las asignaturas podrá concurrir a la convocatoria extraordinaria de pruebas de evaluación para la superación del trabajo fin de estudios.

El alumnado que haga uso de la convocatoria extraordinaria y no la haya superado, habrá agotado su primera convocatoria en el curso académico matriculado, pudiendo optar para superar la asignatura en segunda convocatoria entre las ordinarias de junio o septiembre. Para ello, la persona interesada deberá cursar la solicitud de la segunda convocatoria ante la dirección del centro antes de la finalización del mes de mayo.

El alumnado que supere en la convocatoria extraordinaria de pruebas de evaluación una de las asignaturas indispensables para cursar otra o para la evaluación del TFE, podrá ampliar la matrícula en la asignatura para la que se establece el requisito de prelación recogido en las guías docentes o en el citado TFE. La ampliación de matrícula se podrá realizar, en función del calendario que estipule el centro, antes del 15 de marzo.

Según la normativa vigente, en esta convocatoria el alumnado se tiene que examinar de todos los contenidos de la asignatura.

Los resultados de esta convocatoria de evaluación se publicarán a través de los medios que el Conservatorio Superior de Música “Andrés de Vandelvira” tiene establecidos en su Proyecto de Centro.

Convocatoria adicional

Con carácter excepcional y en las condiciones establecidas en el artículo 11 de la Orden de 19 de octubre de 2020, se podrá conceder por una sola vez la convocatoria adicional para cada una de las asignaturas, de las prácticas o del trabajo fin de estudios, una vez agotado el número máximo de convocatorias de pruebas de evaluación.

Una vez concedida la convocatoria adicional, el alumnado formalizará la matrícula correspondiente, debiendo presentarse a la prueba de evaluación en cualquiera de las convocatorias pertenecientes al curso académico a la concesión de la convocatoria adicional y de conformidad con lo establecido en el artículo 9.2 de dicha Orden de 19 de octubre de 2020.



No obstante, el alumnado podrá hacer uso de la convocatoria adicional solicitando la realización del examen extraordinario de febrero, tal y como se ha reflejado anteriormente.

Los resultados de esta convocatoria de evaluación se publicarán a través de los medios que el Conservatorio Superior de Música "Andrés de Vandelvira" tiene establecidos en su Proyecto de Centro.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

(Anexo III Decreto 260/2011, de 26 de julio, por el que se establecen las enseñanzas artísticas superiores de Música en Andalucía)

Se establecen los siguientes criterios de evaluación en relación a las competencias determinadas para esta asignatura:

Correspondencias generales		Correspondencias transversales	
Criterios de evaluación generales	Competencias generales	Criterios de evaluación transversales	Competencias transversales
CEG1 CEG3 CEG4	CG2, CG4, CG8, CG24 CG2, CG18, CG21, CG22 CG7, CG10, CG18, CG19, CG25	CET1 CET2 CET6 CET9 CET12	CT3 CT2, CT9 CT6, CT7, CT15 CT1, CT3, CT15 CT6, CT13, CT9

Criterios de evaluación específicos		Relación con competencias específicas
CEEI1	- Demostrar dominio en la ejecución del repertorio significativo de su especialidad teniendo en cuenta los aspectos técnicos, musicales, estéticos e historicistas del mismo.	CE2
CEEI2	- Demostrar capacidad para interactuar musicalmente en todo tipo de proyectos musicales participativos; como solista y como miembro de un grupo que puede ir desde el dúo hasta la orquesta.	CE3
CEEI4	- Demostrar capacidad para expresar con rigor las estructuras, ideas y materiales musicales que se encuentran en una obra musical.	CE4, CE5
CEEI5	- Demostrar capacidad para argumentar y expresar verbalmente su punto de vista sobre la interpretación y la comprensión de una pieza musical, así como poder transmitir verbalmente un pensamiento teórico, analítico, estético y crítico bien estructurado de la misma.	CE6



CRITERIOS DE EVALUACIÓN POR CURSOS

Curso 1º	<ul style="list-style-type: none">- Mostrar interés por la asignatura y sus contenidos- Participar en clase activamente- Definir y aplicar correctamente los conceptos para el citado curso- Llevar a cabo las actividades propuestas en clase- Realizar las actividades propuestas para casa- Realizar las diferentes actividades de demostración de conocimiento de los contenidos como exámenes, presentaciones....- Determinar la importancia de la postura y su análisis.- Definir el movimiento, el gesto musical y su correlación.- Conocer la anatomía básica para el movimiento.- Definir la conciencia corporal. Utilizar distintas técnicas de conciencia corporal.- Llevar a cabo un movimiento natural para la expresión corporal en la ejecución musical en la interpretación.- Usar la comunicación no verbal. Determinar los gestos adecuados.- Definir la respiración natural y la relación en el movimiento durante la ejecución musical.- Conocer diferentes ejercicios de coordinación y control motor.- Definir y aplicar el uso del cuerpo como unidad cuerpo-mente.
----------	--

SISTEMA DE CALIFICACIÓN

El artículo 7 de la Orden de 19 de octubre de 2020, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de las enseñanzas artísticas superiores y se regula el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos de estas enseñanzas, determina que la obtención de los créditos correspondientes a una asignatura comportará haber superado las pruebas de evaluación correspondientes.

Asimismo, establece que el nivel de aprendizaje conseguido por el alumnado se expresará mediante calificaciones numéricas que se reflejarán en su expediente académico. Los resultados obtenidos por el alumnado en cada una de las asignaturas del plan de estudios, así como del trabajo fin de grado, se calificarán en función de la escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal. Las calificaciones inferiores a 5,0 tendrán la consideración de calificación negativa, lo cual implicará la no superación de la asignatura correspondiente.

Además, la mención de «Matrícula de Honor» para una asignatura podrá ser otorgada al alumnado que haya obtenido una calificación igual o superior a 9,0 en la misma. El número de menciones otorgadas no podrá exceder del cinco por ciento del total del alumnado que en ese curso académico esté matriculado en una misma asignatura y curso. En caso de que el número de alumnos y alumnas matriculados sea inferior a veinte, sólo se podrá conceder una sola «Matrícula de Honor». Cuando el número de matrículas de honor propuestas para una asignatura supere los límites citados, el criterio de adjudicación será, en primer lugar, la



calificación en dicha asignatura, y en segundo lugar, la suma de los créditos cursados por el alumno o alumna durante el curso multiplicados cada uno de ellos por el valor de las calificaciones que correspondan y dividida por el número de créditos totales obtenidos por el alumno o alumna durante dicho curso.

Finalmente, el mencionado artículo concreta que las prácticas externas se calificarán con los términos «Apto» y «No Apto», por lo que no computarán a efectos de cálculo de la nota media.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Ponderación de actividades evaluables

Reunido el Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica del Conservatorio Superior de Música “Andrés de Vandelvira” se acuerda por unanimidad establecer los siguientes porcentajes de ponderación de las actividades evaluables de esta asignatura:

Convocatorias Ordinarias 1 y 2	Convocatoria Extraordinaria
<p>1. Alumnos con evaluación continua</p> <ul style="list-style-type: none">• Trabajo en clase 30%<ul style="list-style-type: none">- Realización de actividades y pruebas- Motivación, actitud y participación• Actividades para casa 20%• Trabajo-exposición 50% <p>2. Alumnos con pérdida de evaluación continua</p> <ul style="list-style-type: none">· Trabajo-exposición 30%· Actividades de clase 10%· Realización de un examen 60%	<ul style="list-style-type: none">· Trabajo-exposición 30%· Actividades de clase 10%· Realización de un examen 60%

Requisitos mínimos

El alumnado deberá obtener una nota mínima de cinco en todas las actividades evaluables. De no ser así la calificación será la menor de las calificaciones obtenidas.

CALENDARIO DE ACTIVIDADES EVALUABLES

El calendario de las actividades evaluables correspondientes a cada una de las convocatorias de evaluación referidas en el apartado anterior es publicado en el Plan Anual de Centro que se aprueba antes de la finalización del mes de noviembre de cada curso académico.



Cronograma de aplicación de las actividades evaluables

Primer semestre

- Exámenes parciales orales o escritos
- Examen final o global escrito u oral
- Actividades prácticas
- Trabajos individuales o en grupo
- Presentaciones y exposiciones individuales o en grupo
- Participación en el aula

Segundo semestre

- Exámenes parciales orales o escritos
- Examen final o global escrito u oral
- Actividades prácticas
- Trabajos individuales o en grupo
- Presentaciones y exposiciones individuales o en grupo
- Participación en el aula

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

Las actividades complementarias propuestas por cada departamento o por una sección de los instrumentos que lo integran han sido aprobadas por el E.T.C.P. del Conservatorio y se encuentran incluidas en el Plan Anual de Centro.

SISTEMA DE PARTICIPACIÓN DEL ALUMNADO EN LA EVALUACIÓN DE LA ASIGNATURA

La calificación obtenida en base a los criterios establecidos para la evaluación, se le informará al alumnado al final de dicha evaluación. El alumnado tendrá la posibilidad de valorar cómo ha sido el desarrollo de la asignatura a lo largo del curso.

OTROS ASPECTOS A CONSIDERAR

Comportamiento responsable en internet y entornos en línea

El profesorado promoverá entre el alumnado un comportamiento responsable en entornos en línea, tales como las normas de propiedad intelectual y de copyright, los tipos de licencia



creative commons, así como la utilización de recursos digitales de aprendizaje o el uso de bancos de imágenes libres de derechos, etc.

MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

El departamento estudiará, en su caso, el establecimiento de las adaptaciones curriculares no significativas que sean pertinentes a petición del alumnado que las solicite y cuya necesidad quede acreditada de modo fehaciente.